Asunción, 30 de mayo de 2022.

NOTA DC N° 347/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2022 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2022/2023" ID 406.476,** a fin de informar que, en atención a lo dispuesto en el art. 38 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que establece *"Este sistema será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún oferente podrá proveer la totalidad de los bienes";* esta Convocante ha optado por el **sistema de abastecimiento simultáneo** considerando la envergadura del proceso de contratación que nos ocupa, dado que el mismo pretende la adquisición de útiles escolares para estudiantes de los diferentes niveles del territorio nacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ELMAR DEGGELLER HORN
Director
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Karina Palma

Revisado por: Laura Sandoval

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella- Piso 13
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py